

**REF. : AUTORIZA CIERRE DE  
DEPENDENCIA QUE INDICA.****RESOLUCIÓN EXENTA N°**

28 MAY 2014

717

**SANTIAGO/****EXENTA****VISTOS:**

El D.F.L. N° 5.200/29; el D.S. N° 6.234/29; el D.S. N° 155/2014, todos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1.600/2008, de la Contraloría General de la República; el Oficio N° 96/2014, del Subdirector del Sistema Nacional de Bibliotecas Públicas; las necesidades del Servicio, y

**CONSIDERANDO:**

Que los días 17 de septiembre; 24 y 31 de diciembre víspera de las Fiestas Patrias y de Fin de Año, conforme al artículo 71 del D.F.L. N° 29/2004, Estatuto Administrativo, los funcionarios públicos no trabajan durante las tardes de esas fechas;

Que en vista de lo señalado, en atención a que la apertura de la Biblioteca de Santiago es a las 11.00 horas A.M y en razón de que la experiencia de años anteriores ha demostrado que la afluencia de público a dicha Biblioteca para esas fechas es escasa, se estima conveniente el cierre y suspensión de la atención de público en esa dependencia durante la jornada de la mañana de los días 17 de septiembre; 24 y 31 de diciembre de 2014.

Que dado lo anterior, los funcionarios de la Biblioteca de Santiago recuperarán el tiempo no trabajado, prolongando su jornada habitual durante las dos semanas previas a dichas fechas.

**RESUELVO:****EXENTA**

**AUTORIZÁSE** el cierre y suspensión de la atención de público en la Biblioteca de Santiago dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, durante la mañana de los días 17 de septiembre; 24 y 31 de diciembre de 2014, conforme a lo señalado en los considerandos de esta resolución.

Anótese y comuníquese.

**ALAN TRAMPE TORREJÓN**  
Director

Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos

AGP/AG

**DISTRIBUCION:**

- Subdirección de Bibliotecas Públicas.
- Biblioteca de Santiago.
- Depto. De Transparencia Dibam. ✓
- Archivo Of. Partes.